



Luque, 24 de enero de 2022

DCO 010/2022

**Secretarios Generales
Asociaciones Miembro**

**Ref.: Ajustes en los Reglamentos aplicables a las competencias
CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2022**

Estimados Señores,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes y por su intermedio a sus clubes afiliados que disputan la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2022 para informar que la CONMEBOL, en función de la situación actual de la pandemia del COVID-19, ha decidido implementar la Regla Temporal que permite un máximo de 5 sustituciones de jugadores por partido, para la edición 2022 de los torneos en referencia. En ese sentido, la nueva redacción del Punto 5.1.10 del Manual de Clubes de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2022 pasa a ser:

Punto 5.1.10 – SUSTITUCIONES

Se permitirán un máximo de 5 sustituciones de jugadores para cada equipo, siguiendo las reglamentaciones de IFAB/FIFA para la implementación de dichos cambios. En el caso de alargue en la FINAL ÚNICA, los equipos podrán hacer, excepcionalmente, una sexta sustitución.

La sexta sustitución mencionada está de acuerdo con las Reglas del Juego aprobadas por IFAB/FIFA, en vigor desde el 1ro de junio de 2018.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional sobre el asunto y solicitamos que la presente nota sea encaminada a los clubes participantes de los torneos en referencia a la brevedad.

Un cordial saludo,


FREDERICO NANTES
Director de Competiciones de Clubes